

SEÑOR(A)
JUEZ PROMISCOUO DE EL AGUILA VALLE
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RAMON EDUARDO DIEZ
DEMANDADO: NORBERTO RODAS
RADICADO: 2017-00099-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ADICIONAL, de la siguiente manera.

OBLIGACIÓN:

CAPITAL..... \$ 30.000.000.00

Intereses moratorios al 2.5% mensual
Desde 15 de julio de 2019
Hasta 30 de enero de 2021 (18 meses 15 días)..... \$ 13.875.000.00

GRAN TOTAL
Liquidación adicional intereses + liquidación con corte al 15 de julio de 2019
\$41.750.000.00 + \$13.875.000.00 = \$ 55.625.000.00

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.

JUEZ PROMISCOUO DE EL AGUILA VALLE
RECIBIDO Hoy: 29 ENE 2021
Constata de _____ cuerdones
con _____ fallos.
Sria: